

TÉRMINOS Y CONDICIONES VILLAVICENCIO Y ALGUNOS MUNICIPIOS DEL META

- Oferta de cobre válida únicamente en Villavicencio, Acacias, Cumaral, Granada, San Martín y Castilla la Nueva, sujeto a disponibilidad técnica y zona de cobertura de la tecnología cobre.
- Aplica para clientes ETB nuevos de hogares en los estratos 1 al 6. Oferta válida para compras realizadas del 16 al 31 enero 2022, siempre que los servicios sean instalados y su instalación sea efectiva en el mismo periodo.
- Promoción en planes dúo que incluyen internet y línea local ilimitada.
- La promoción se estructura así:

1. Descuento del 50% por 4 meses: Oferta aplica únicamente para clientes nuevos. El cliente recibe el 50% de descuento sobre el cargo básico del plan dúo de línea telefónica local ilimitada e internet, durante los meses uno (1), tres (3), seis (6) y nueve (9) a partir de la instalación del servicio. El cliente pagará la tarifa plena del plan contratado los meses dos (2), cuatro (4) cinco (5), siete (7), ocho (8), diez (10), once (11), doce (12) y en adelante. Todo consumo o servicio adicional a la promoción se facturará al cliente desde el momento de la activación o inicio de consumo. La promoción aplica para los siguientes planes:

- DUO COBRE: 2M, 3M, 6M Y 10M Hogares.

- Las Tarifas sujetas a incrementos conforme a lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios de comunicaciones de ETB. Las Tarifas vigentes pueden ser consultadas en <https://etb.com/hogares/Planes-Municipio.aspx?plan=duo>

| Tecnología | Paquete | Velocidad | Estrato 1 - 2 | Estrato 3 - 4 | Estrato 5 - 6 |
|------------|---------|--------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Cobre | Dúo | 2M/800K-Local ilimitado | \$43.900 | \$48.900 | \$53.900 |
| | | 3M/800K-Local ilimitado | \$43.900 | \$48.900 | \$53.900 |
| | | 6M/800K-Local ilimitado | \$44.900 | \$49.900 | \$54.900 |
| | | 10M/800K-Local ilimitado | \$49.900 | \$54.900 | \$59.900 |

Tarifas con impuestos incluidos. No aplica IVA en línea Telefónica en estratos 1 y 2, ni en Internet en estratos 1, 2 y 3.

- Esta promoción no es acumulable con otras promociones.
- La velocidad de 2 megas aplica solo en los distritos:

| Municipio | Central | Distrito |
|---------------|-------------|----------|
| Villavicencio | ESPERANZA | 70107 |
| Villavicencio | ESPERANZA | 70110 |
| Villavicencio | ESPERANZA | 70111 |
| Villavicencio | VILLA ORTIZ | 70205 |
| Villavicencio | CATAMA | 70401 |
| Villavicencio | CATAMA | 70406 |
| Villavicencio | CATAMA | 70411 |
| Villavicencio | PORFIA | 70505 |

| | | |
|---------------|------------|-------|
| Villavicencio | GRANADA | 75104 |
| Villavicencio | SAN MARTIN | 75201 |
| Villavicencio | SAN MARTIN | 75202 |
| Villavicencio | SAN MARTIN | 75205 |

- Los servicios adicionales que no se encuentren incluidos en el plan dúo de internet y línea local ilimitada, tienen costo adicional (planes de larga distancia, llamadas a celular o llamadas de larga distancia por demanda, entre otros). Tarifas pueden ser consultadas en <https://etb.com/hogares/Adicionales.aspx>
- El ancho de banda del plan contratado que sea usado vía WIFI será menor; y se divide de acuerdo con el uso y al número de equipos conectados, entre otros factores. El número de dispositivos conectados en simultánea depende de la velocidad contratada, de la calidad y tamaño del contenido que se esté subiendo, descargando o reproduciendo y de su uso a través de WIFI o punto cableado. Para más información y optimización del acceso a internet vía Wifi o cableado visita: <https://etb.com/mejorainternet/>
- El cliente perderá los beneficios de la promoción en los casos en que realice trámites como cambio de plan, cambio de dirección de instalación, cambio de estrato, los cuáles afectan la oferta (a solicitud del cliente), le empezarán a aplicar las condiciones vigentes de acuerdo con el plan contratado.
- Si se firma cláusula de permanencia mínima, se difiere el pago de los cargos por conexión e instalación de los productos adquiridos (Línea telefónica fija e Internet), Una vez cumplido el término de la permanencia mínima, se entenderán prorrogados las condiciones y términos originalmente pactados, salvo aquellas condiciones asociadas al cargo por conexión, objeto de la estipulación de la cláusula de permanencia mínima. Si el cliente termina el contrato de manera anticipada se hará el cobro correspondiente a los meses faltantes, conforme a lo definido en el contrato y en la factura.
- En caso de que el cliente decida no suscribir la cláusula de permanencia, se cobrará el cargo de conexión vigente por cada servicio nuevo, en la primera factura. Los cargos de conexión podrán ser consultados en <https://etb.com/info-regulatoria/doc/Conexion-hogares.pdf>
- La facturación es mensualizada. Método de facturación en el cual tarifican los conceptos recurrentes del mes, en el mismo periodo de expedición de la factura.
- La fecha de inicio de facturación del cliente está sujeta a la instalación del servicio.
- El pago del plan se cobra a través de la factura de ETB que llega al hogar o a la dirección de correo electrónico proporcionado por el cliente.

Para cualquier información adicional el cliente podrá comunicarse con la línea de atención marcando el número 60 1 3 77 77 77 en Bogotá o resto del país al 01 8000 112 170.

Las condiciones de prestación de los servicios de ETB podrán ser consultadas en nuestro portal web <https://etb.com/tyc.aspx>.